



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00402-00

Teniendo en cuenta el escrito enviado mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2022, téngase notificado por conducta concluyente al Dr. **CRISTIAN ANDRES MORENO GAMBOA**, en calidad de Curador Ad Litem del demandado **LUIS FERNANDO YARA RODRIGUEZ**, del auto que libró mandamiento de pago del 13 de julio de 2021 visible en el Archivo No. 01 del expediente digital, a partir de la fecha de presentación del escrito, conforme a lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 301 del C. G. del P.

De la anterior contestación, córrase traslado a la parte ejecutante para que se manifieste sobre lo dicho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e16f44af70929a702fadc70413e91f8ef60d20a2773e1c99ce22f28878b61c21**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 091 del 10 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 09/06/2022 11:18:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>